



18 de junio de 2024.

## ¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MINIMO?<sup>1</sup>

El 13 de junio el INDEC publicó el Índice de precios al consumidor (IPC) del mes de mayo, el cual fue de un 4,2%. “La caída de la inflación” no nos sorprende ya que es producto de la decisión del gobierno de pisar aumentos de servicios anunciados, la regulación “parcial” a las prepagas y, por supuesto, la caída del consumo<sup>2</sup>, producto de la pérdida de poder adquisitivo. Lxs trabajadorxs, aún con la mentirosa afirmación del presidente de que nuestros sueldos le han ganado a la inflación en los últimos dos meses, seguimos siendo los grandes perdedores de este proceso de ajuste que impone el gobierno. Los datos del mes de mayo nos arrojan que los acumulados interanuales del IPC, la Canasta básica alimentaria (CBA) y la Canasta básica total (CBT<sup>3</sup>), fueron de 276,4%, 290,7% y 290,7% respectivamente. **Volvemos a plantear que no tenemos nada que festejar.**

Dentro del deterioro general que enfrentamos todxs lxs trabajadorxs, quienes más han perdido desde que asumió el gobierno nacional son lxs trabajadorxs contratadxs fraudulentamente a través del decreto 1109 (monotributistas). Su último aumento fue en octubre del año pasado, período en que se acumula al último dato oficial, un 144% de inflación. Dicha situación seguirá siendo muy grave debido a que se les otorgo un aumento del 87% dividido en 4 cuotas la primera de las cuales es de un insuficiente 17% y recién se cobrara en julio.

En defensa del poder de compra de lxs trabajadorxs, desde la Junta Interna de ATE INDEC elaboramos el siguiente ejercicio. Lo hacemos con la intención de aportar argumentos para que nuestrxs paritarixs le reclamen al gobierno nacional una urgente apertura de la paritaria para el periodo 2024/25 y se implemente una recomposición salarial que compense la pérdida acumulada en los últimos meses, con un piso de ingresos como el aquí expresado para todxs lxs trabajadorxs.

*Un trabajador/a necesitó, en MAYO de 2024, \$ 1.309.303.- - para satisfacer las necesidades mínimas de un hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar. Este valor se compone de \$ 468.811.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 840.492.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.*

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el INDEC para la medición de la pobreza, que en MAYO de 2024 llegó a \$ 851.351.- para una familia de cuatro integrantes, sino que son las llamadas “Canastas de Consumos Mínimos” y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

**Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio<sup>4</sup>**

<sup>1</sup> datos actualizados al 30 de mayo de 2024.

<sup>2</sup> [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_06\\_24AF3B6493C2.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_06_24AF3B6493C2.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/canasta\\_06\\_24F2D686363B.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_06_24F2D686363B.pdf)

<sup>4</sup> Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de agosto 2020 en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1P8t8q6-Z2jEG7HQw8qP0Rq35VLM4vBr7/view?usp=sharing>

## Resultados Regionales

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJXS MENORES					
	<i>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$468.811	\$401.017	\$420.987	\$412.551	\$442.549	\$485.214
OTROS CONSUMOS MÍNIMOS	\$840.492	\$732.900	\$744.664	\$727.024	\$759.801	\$797.616
<b>TOTAL, CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS</b>	<b>\$1.309.303</b>	<b>\$1.133.917</b>	<b>\$1.165.651</b>	<b>\$1.139.575</b>	<b>\$1.202.350</b>	<b>\$1.282.830</b>

### EXIGIMOS:

- ¡AUMENTO DE EMERGENCIA DEL 80% A PAGAR EN UNA SOLA CUOTA!
- ¡LA URGENTE CONVOCATORIA A LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARITARIA!
- ¡AUMENTO URGENTE PARA LXS MONOTRIBUTISTAS ACORDE A LA INFLACIÓN ACUMULADA DESDE OCTUBRE 2023!
- ¡BONO DE \$100.000! - MENSUAL PARA TODXS LXS TRABAJADORXS!
- ¡PLANTA PERMANENTE PARA TODXS SIN QUITA SALARIAL!
- ¡NINGÚN DESPIDO EN EL ESTADO, REINCORPORACIÓN DE LXS COMPAÑERXS DESPEDIDXS!

**¡EL ESTADO NO SE VENDE NI DESGUAZA!**

**LXS TRABAJADORXS SOMOS LA GARANTÍA DE CREDIBILIDAD.**

**SIN TRABAJADORXS NO HAY ESTADÍSTICA PÚBLICA.**

**EN EL INDEC NO SOBRA NADIE.**